



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Educación
Área de Recursos Humanos

MAT: Autoriza Cometido a los funcionarios que a continuación se indican.-

DECRETO ALCALDICIO N° 8014.-

Monte Patria, 24 de mayo de 2018.-

- VISTOS:**
- La Constitución de la República de Chile;
 - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
 - DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
 - Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
 - Ley Código del Trabajo";
 - DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
 - Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
 - El Decreto Alcaldicio N° 16.064 del 07 de diciembre de 2017, quien aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO : Prueba de Certificación - Perfil Operador, Chilecompra.-

1. **AUTORIZASE** Cometido a las **Funcionarias: Valeria Araya Villalobos, Cédula de Identidad N° 12.578.321-K y Giselle Contreras Cortes, Cédula de Identidad N° [REDACTED]**, ambas funcionarias del Departamento de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, quienes asistirán el día 30 de mayo del 2018 a la ciudad de La Serena, con el fin de rendir la "**Prueba de Acreditación Chilecompra (Perfil Operador)**", en el Hotel Diego de Almagro.
2. **OTORGUESE**, a las funcionarias mencionadas, los viáticos que a continuación se detalla:

Nombre del Funcionario	Rut	Por Cometido	Cta. A Imputar	Área de Gestión	En Pesos
Valeria Araya Villalobos	[REDACTED]	1 VIATICO AL 40%	114.03.01	A.G.2.1.1	\$22.278
Giselle Contreras Cortes	[REDACTED]	1 VIATICO AL 40%	114.03.01	A.G. 1.1.1	\$18.080
TOTALES					\$40.358

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Denia Cortés Aquilera

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/LERA/HCS/APO/Mpm

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal – Monte Patria
- Área de Recursos Financieros – D.E.M.



ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza

